

A tal fin se desarrollarán una serie de actos expositivos, literarios, teatrales y musicales, integrados en un Proyecto general de conmemoración que centre su atención en el referente netamente andaluz de gran parte de la obra de San Juan de la Cruz y en la universalidad de su proyección, particularmente en nuestra siglo. Se persigue, en definitiva, incardinar su obra en el cauce de la historia para entenderla, con un acercamiento plural, desde lo que representa en la actualidad para creadores y pensadores de diferentes ámbitos y tradiciones culturales.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 1990 se constituyeron el Comité de Honor y la Comisión Científica para la Conmemoración del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, como órganos encargados de señalar las directrices de actuación y de coordinar las distintas iniciativas, y se designó a sus miembros.

Una vez puestas en funcionamiento dichos órganos, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente ha considerado oportuno proceder a revisar las funciones atribuidas a la Comisión Científica, así como dotar a ambos órganos de una nueva composición que posibilite una más amplia representatividad social.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente, y en virtud de lo establecido en el artículo 26.15 y 37.4 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de diciembre de 1990,

DISPONGO :

Primero. Para coordinar los actos conmemorativos del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz, que se celebrarán a partir del mes de diciembre de 1990 y hasta 1992, funcionarán un Comité de Honor y una Comisión Científica, creados por Acuerdos del Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 1990.

Segundo. 1. El Comité de Honor estará integrado por:

Presidente: El Presidente de la Junta de Andalucía.

Vocales: El Consejero de Cultura y Medio Ambiente.

El Obispo de Córdoba.

El Provincial de la Orden de las Carmelitas Descalzas en Andalucía.

El Rector de la Universidad de Granada.

El Director General de Bienes Culturales.

El Director General de Fomento y Promoción Cultural.

El Alcalde de Granada.

El Alcalde de Ubeda.

El Alcalde de Baeza.

D. Antonio Gallego Morell, Catedrático Emérito de la Universidad de Granada.

Secretario: El Jefe del Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales.

2. Sus funciones serán las de aprobar el Proyecto General de actos conmemorativos y asistir a los actos protocolarios de presentación de los mismos.

3. El Comité de Honor se reunirá para aprobar el Proyecto General de actos, así como cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones de representación.

Tercero. 1. La Comisión Científica estará integrada por:

Presidente: D. Fernando García Lara.

Vocales: D. Ignacio Henares Cuéllar.

D. José Lara Garrido.

Rvdo. Padre Serafín Puerta.

D. Arsenio Morena-Mendoza.

D. José Miguel Ullán.

D. José Angel Valente.

D. Roberto Quintona.

D. Andrés Soria Olmedo.

D. José Luis García del Busto.

Secretario: D. José Luis Ramero Torres.

2. Sus funciones serán las siguientes:

a) Elaborar el Proyecto General de Actos Conmemorativos.

b) Presentar los Programas de las diferentes Exposiciones que se celebren durante la conmemoración.

c) Proponer la coordinación de las actividades literarias, teatrales y musicales que se realicen.

d) Proponer los proyectos concretos de diseño expositivo de cada una de las Exposiciones que se programen, así como los correspondientes a las actividades literarias, musicales y teatrales.

3. La Comisión Científica funcionará en Pleno y mediante las Ponencias sectoriales que se establezcan en su seno. El Pleno de la Comisión Científica se reunirá con periodicidad trimestral, mientras que las diferentes Ponencias sectoriales celebrarán reuniones mensuales.

Cuarto. El procedimiento para la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos del Comité de Honor y de la Comisión Científica será el establecido en el Capítulo II del Título I de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto. El Director General de Bienes Culturales actuará como receptor de las propuestas de la Comisión Científica y como impulsor de la aprobación del Proyecto General por la Comisión de Honor, y de la realización de concretas actividades diseñadas por la Comisión.

Sexta. Se faculta al Consejero de Cultura y Medio Ambiente para desarrollar lo establecido en el presente Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

Los miembros de los órganos colegiados regulados en el presente Decreto tendrán derecho al abono de las asistencias que les correspondan de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30.3 y 31 del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

DISPOSICIONES FINALES

1º. Por la entrada en vigor del presente Decreto quedará sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de junio de 1990 por el que se constituyeron el Comité de Honor y la Comisión Científica para la Conmemoración del IV Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz.

2º. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de diciembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 408/1990, de 11 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Florencio Zoido Naranjo, como Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de diciembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Florencio Zoido Naranjo como Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 11 de diciembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 409/1990, de 11 de diciembre, por el que se nombra a don Florencio Zoida Naranjo, Director General de Ordenación del Territorio, de la Consejería.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de diciembre de 1990,

Vengo en nombrar a Don Florencio Zoido Naranjo, Director General de Ordenación del Territorio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 11 de diciembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Juan Carlos Pérez Quintero, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Biología Animal, adscrito al departamento de Fisiología y Biología Animal, para impartir docencia en la E.U. del Profesorado de EGB en Huelva.

Visto la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento Biología Animal, convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 11 de abril de 1989 y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en virtud, nombrar a D. Juan Carlos Pérez Quintero Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, en el Área de Conocimiento Biología Animal, adscrito al Departamento Fisiología y Biología, para impartir docencia de Zoología y su tratamiento didáctico en el ciclo superior de la Enseñanza General Básica y Desarrollo Biológico del Preescolar, en Huelva (artículos 1º y 2º del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla con arreglo a las competencias atribuidas a la Universidad en el artº 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por las bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 22 de marzo de 1990.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio José Entrena Guadix, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril, (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio José Entrena Guadix, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedado adscrito al departamenta de «Química Orgánica».

Granada, 30 de octubre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, par la que se nombra a don Juan Enrique Oltra Ferrero, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Orgánica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Orgánica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril, (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Enrique Oltra Ferrero, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Orgánica».

El citado profesor ha quedada adscrito al Departamento de «Química Orgánica».

Granada, 30 de octubre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a doña Margarita Orfila Pons, Profesora Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Arqueología».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Arqueología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril, (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Margarita Orfila Pons, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Arqueología».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua».

Granada, 30 de octubre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.